

Cómo preparar una Información de Cobro para los Asalariados y Trabajadores por Cuenta Propia [Formulario 433-A (sp)]



Publication 1854 (SP) (Rev. 04-2023) Catalog Number 93023T
Department of the Treasury **Internal Revenue Service** www.irs.gov



Visit the Accessibility
Page on IRS.gov

This page is intentionally left blank

Contents

Topic	Regular Page	Large Print Page
¿Quién debe usar el Formulario 433-A (sp)?	1	5
Sección 4 Información de los Activos Personales (Nacionales y Extranjeros)	1	8
Sección 5 Ingresos/Gastos Mensuales	1	11
Sección 6 (Únicamente para los Trabajadores por Cuenta Propia) Información/Activos del Negocio	2	12

Sección 7 (Únicamente para los Trabajadores por Cuenta Propia) Ingresos y Gastos del Negocio	2	13
Estándares Nacionales para el Total en Comida, Ropa y Misceláneos (Número 35 de la sección 5)	3	20
Estándares Nacionales para el Total de Gastos Médicos no Pagados por el Seguro (Número 41 de la sección 5)	3	23

¿Quién debe usar el Formulario 433-A (sp)?

Se usa el Formulario 433-A (sp) para obtener la información financiera actual necesaria para determinar cómo un asalariado o trabajador por cuenta propia puede liquidar una deuda tributaria pendiente.

Puede verse obligado a completar el Formulario 433-A (sp) si:

- Usted es una persona física que adeuda el impuesto sobre los ingresos en el Formulario 1040;
- Usted es una persona física que pudiera ser responsable de una Multa por Recuperación de un Fideicomiso;
- Usted es una persona física que pudiera ser personalmente responsable de una obligación/responsabilidad de una sociedad colectiva;

- Usted es una persona física, dueño de una compañía de responsabilidad limitada que es una entidad no considerada como separada de su dueño; o
- Usted es una persona física que trabaja por cuenta propia o tiene ingresos del trabajo por cuenta propia. Se le considera trabajador por cuenta propia si lleva un negocio para usted mismo o lleva un comercio o negocio como dueño único o contratista.

Si usted es un asalariado:

Complete las secciones 1, 2, 3, 4 y 5, incluyendo la línea para la firma en la página 4.

Si usted es un trabajador por cuenta propia:

Complete las secciones 1, 3, 4, 5, 6, 7 y la línea para la firma en la página 4.

Si usted es un asalariado y tiene ingresos del trabajo por cuenta propia:

Complete las secciones de la 1 a la 7 y la línea para la firma en la página 4.

Responda a todas las preguntas en estas secciones o anote N/A (no aplica) si una pregunta no le aplica a usted. Adjunte hojas adicionales si necesita espacio adicional para contestar completamente cualquier pregunta. Puede que le pidan proveer verificación adicional después de que revisemos el Formulario 433-A (sp) debidamente completado.

Certificación para la Línea de Firma en la página 4

Se requiere la firma del contribuyente. Para las responsabilidades tributarias conjuntas, ambos cónyuges tienen que firmar la declaración.

Sección 4 Información de los Activos Personales (Nacionales y Extranjeros)

Número 13 – Cuentas Bancarias Personales

Anote toda cuenta que tenga (de cheques, de ahorros, electrónicas, cuentas administradas por teléfono (por ejemplo, PayPal), cuentas del mercado de valores, etcétera), aunque no haya actualmente ningún saldo. Incluya tarjetas con valor guardado, tales como las tarjetas de nómina recibidas de un empleador, las tarjetas electrónicas de beneficios de una agencia gubernamental o una tarjeta de pago de pensión para hijos menores. No anote los préstamos bancarios.

Número 14 – Inversiones

Anote toda inversión, tales como acciones, bonos, fondos mutuos, moneda virtual (por ejemplo, Ethereum, Bitcoin, Ripple y

Litecoin), etcétera. Incluya cualquier interés que tenga en un negocio.

Número 15 – Crédito Disponible

Incluya toda línea de crédito y tarjetas de crédito emitidas por un banco, una unión de crédito o un banco de ahorros y préstamos. Una manera de pagar los impuestos que podría considerar pero que no es obligatoria es consiguiendo un adelanto de la tarjeta de crédito.

Números 17, 18 y 19 – Bienes inmuebles, Vehículos y Activos Personales

Valor Justo del Mercado Actual – Anote la cantidad por la cual podría vender el activo hoy.

Fecha del Último Pago – Anote la fecha en que el préstamo o el arrendamiento se pagará por completo.

Número 17 – Bienes Inmuebles

Anote la ubicación de todas las propiedades de las cuales usted sea dueño o que esté comprando bajo contrato. Anote el nombre del prestamista o del dueño del contrato.

Número 18 – Vehículos Personales

Anote todos los vehículos de los cuales sea dueño o que arriende (automóviles, barcos, vehículos de recreación (RV), etcétera). Si usted arrienda, anote el nombre del arrendador. Si usted está comprando, anote el nombre del prestamista.

Número 19 – Activos Personales

Anote los demás activos personales suyos, tales como obras de arte, joyas, antigüedades, muebles, colecciones (monedas, armas de fuego, etcétera). Incluya activos intangibles, tales como licencias, nombres de dominio, patentes, derechos de autor, concesiones mineras, etcétera.

Sección 5 Ingresos/Gastos Mensuales

(Vea la página 2 para más información sobre los ingresos/ gastos). Si usted trabaja por cuenta propia o tiene ingresos del trabajo por cuenta propia, complete las secciones 6 y 7 antes de completar la sección 5.

Si sólo uno de los cónyuges tiene una responsabilidad tributaria, pero ambos tienen ingresos, anote el total de los ingresos y gastos de su unidad familiar si los comparte o si vive en un estado con comunidad de bienes matrimoniales. Si usted no vive en un estado con comunidad de bienes matrimoniales y no comparte sus gastos, anote únicamente los ingresos y gastos que correspondan al cónyuge con la responsabilidad tributaria. Se le podría pedir que verifique dichos gastos.

Sección 6 (Únicamente para los Trabajadores por Cuenta Propia) Información/Activos del Negocio

Número 61 – Procesador de Pago

Anote los nombres de todos los procesadores de pago de terceros que utilice en el negocio para aceptar pagos con tarjetas de crédito. Incluya la cartera de moneda virtual, intercambio o intercambio de moneda digital.

Número 64 – Cuentas Bancarias del Negocio

Anote toda cuenta bancaria (de cheques, de ahorros, electrónicas, administradas por teléfono (por ejemplo, PayPal), cuentas del mercado de valores, etcétera), aunque no haya actualmente ningún saldo. Incluya tarjetas con valor guardado, tales como una tarjeta de teléfono o una tarjeta de débito para gastos. No anote los préstamos bancarios.

Número 66 – Activos Comerciales

Anote todos los demás activos utilizados en el comercio o negocio que no fueron incluidos en las secciones anteriores.

Sección 7 (Únicamente para los Trabajadores por Cuenta Propia) Ingresos y Gastos del Negocio

Anote los Ingresos y Gastos del Negocio en la sección 7 antes de completar la declaración de Ingresos/Gastos Mensuales de la sección 5. La información del negocio en la sección 7 debe concordar con la declaración de ganancias y pérdidas de su negocio. Vea la nota al pie número 6 en la página 6 del Formulario 433-A (sp) si utiliza el Anexo C del Formulario 1040.

TOTAL DE LOS INGRESOS

Números 20 y 21 – Salarios

Anote los sueldos y/o salarios brutos mensuales. No deduzca los impuestos retenidos ni las asignaciones deducidas de su salario, tales como pagos de seguro, cuotas de la unión, pagos para el automóvil, etcétera. Anote estas deducciones en el Total de los Gastos de Vida.

Número 23 – Ingreso Neto del Negocio

Anote los ingresos netos mensuales del negocio de la línea 89 en la página 6.

Número 25 – Distribuciones

Anote el promedio mensual de las distribuciones que recibe de sociedades colectivas, sociedades anónimas de tipo S o compañías de responsabilidad limitada. Incluya las distribuciones de su plan 401K, si

no las incluyó en el Ingreso de Pensiones en las líneas 26 ó 27.

TOTAL DE LOS GASTOS DE VIDA (necesarios)

Para considerarse necesarios, los gastos deben tener como propósito la salud y el bienestar de usted y su familia y/o la producción de ingreso y deben ser de una cantidad razonable. Podemos pedirle que provea documentos que comprueben ciertos gastos.

Número 35 – Cantidad Estándar para Comida, Ropa y Misceláneos

Anote la cantidad permitida para esta categoría de la tabla que se encuentra en la página 3. Si usted reclama una cantidad superior para cierto gasto, usted debe verificar y comprobar dicha cantidad. La cantidad miscelánea permitida es para los gastos que no se incluyen en ninguno de los demás artículos permitidos como gastos de

vida (por ejemplo, pagos a la tarjeta de crédito, cuotas bancarias, suministros escolares, etcétera).

Número 36 – Vivienda y Servicios Públicos

Anote la cantidad del pago de alquiler o hipoteca para su vivienda principal. Sume el pago mensual promedio de los siguientes gastos, si no están incluidos en sus pagos de alquiler o hipoteca: impuesto sobre la propiedad, seguro del propietario o inquilino, gastos de mantenimiento y reparaciones necesarios, cuotas del propietario del condominio, cuotas de la comunidad de propietarios y servicios públicos.

Número 37 – Costos del Dueño de un Vehículo

Anote la cantidad del pago mensual para el arrendamiento, compra o préstamo.

Número 38 – Gastos de Operar un Vehículo

Anote el costo mensual promedio del seguro, licencias, cuotas de matriculación, inspecciones, reparaciones y mantenimiento normales, combustible, estacionamiento y peajes.

Número 39 – Transporte Público

Anote los gastos mensuales promedio de transporte público por tarifas de autobús, tren, taxi y demás tarifas de cualquier otro medio de transporte público.

Número 40 – Seguro Médico

Anote su costo mensual para el seguro médico.

Número 41 – Gastos Médicos no Pagados por el Seguro

Anote la cantidad permitida para esta categoría de la tabla que se encuentra en la página 3. Éstos son los gastos del cuidado médico que no le paga el seguro médico. Si usted reclama una cantidad superior para cierto gasto, usted debe verificar y comprobar dicha cantidad.

Número 42 – Pagos Ordenados por la Corte

Anote la pensión para hijos menores, la pensión para el cónyuge divorciado, etcétera.

Número 45 – Impuestos del Año Actual

Anote los impuestos estatales y federales retenidos de los sueldos o salarios o que fueron pagados como impuesto estimado. Si le aplica, incluya los impuestos sobre los

ingresos del condado, la ciudad y el municipio.

Número 46 – Deudas Aseguradas

Anote los pagos mensuales promedio de cualquier otra deuda asegurada. No vuelva a anotar pagos de hipoteca o pagos para el automóvil que incluyó anteriormente en los números 36 ó 37.

Número 48 – Otros Gastos

Bajo ciertas circunstancias, el IRS puede permitir que incluya pagos mínimos para otros gastos, tales como préstamos educativos, deudas no aseguradas, matrícula escolar o aportaciones requeridas para el empleo, etcétera. Adjunte una lista y explicación.

Estándares Nacionales para el Total en Comida, Ropa y Misceláneos (Número 35 de la sección 5)

Vigente a partir del 24 de abril de 2023

Gasto	Una Persona	Dos Personas	Tres Personas	Cuatro Personas
Comida	\$466	\$777	\$936	\$1,123
Suministros para limpiar la casa	\$47	\$80	\$85	\$90
Ropa y servicios	\$96	\$145	\$207	\$252
Productos y servicios	\$43	\$78	\$91	\$97

del cuidado personal				
Misceláneos	\$189	\$309	\$381	\$431
Total	\$841	\$1,389	\$1,700	\$1,993

Más de cuatro personas	Cantidad para Más de Cuatro Personas
Por cada persona adicional, agregue a la asignación total para cuatro personas:	\$356

Para calcular la cantidad permitida, por favor lea cada renglón hasta llegar a la columna que corresponda al número de personas en su familia.

Cuando usted tiene más de cuatro personas en su familia, tiene que multiplicar la cantidad de personas en exceso de cuatro por la cantidad indicada en la columna "Más de

Cuatro”; luego, sume el resultado a la cantidad permitida en la columna “Cuatro”. Por ejemplo, si tiene seis personas en su familia, usted multiplicaría \$356 por los dos miembros de su familia que exceden de cuatro para obtener \$712. Usted entonces sumaría estos \$712 a los \$1,993 permitidos para una familia de cuatro. Como resultado, el total de sus gastos permitidos sería \$2,705 ($\$712 + \$1,993$).

Estándares Nacionales para el Total de Gastos Médicos no Pagados por el Seguro (Número 41 de la sección 5)

Vigente a partir del 24 de abril de 2023

	Gastos Médicos no Pagados por el Seguro
Menores de 65 años	\$79
65 años y mayores	\$154

Para calcular la cantidad permitida, determine el número y la edad de las personas en su unidad familiar y multiplique por la cantidad indicada en la tabla.

Por ejemplo, a una familia de tres personas, todas ellas menores de 65, se le permitiría \$237 ($\79×3).

NOTA: El IRS permitirá gastos razonables que excedan de los estándares si el uso de los estándares no fuera suficiente para cubrir sus gastos necesarios de vida. Se le podría pedir que verifique los gastos reclamados.